

EL MERCURIO NACIONAL

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 3 DE ABRIL DE 2026

nacional@mercurio.cl

A este ambiente enrarecido se agregan las recientes protestas de secundarios contra la actual administración “Efecto imitativo”: Al menos 12 amenazas de tiroteos en colegios obligan a suspender clases

Se han detectado en liceos de Linares, Antofagasta y Puerto Montt tras crimen de inspectora en Calama. Expertos advierten que hay un riesgo de que la escuela no se vea como un “espacio protegido de socialización”.

MACARENA CERDA MORALES

El homicidio de una inspectora en el Instituto Obispo Silva Lezeta, de Calama, quebró lo que hasta entonces se entendía como violencia escolar en Chile. Además del trágico e inédito del hecho, se generó un escenario donde distintos colegios han enfrentado amenazas de tiroteos, que aunque no se han concretado, sí han alterado el funcionamiento de las comunidades educativas y encendido alertas por un posible efecto de imitación.

Por ejemplo, el miércoles se encontró en el baño del Colegio Salesianos de Linares un rayado que decía “Mañana jueves tiroteo!!!”, lo que obligó a que ayer se cancelaran las clases en el establecimiento.

A esto se sumó un mensaje similar descubierto ayer en el Liceo Bicentenario Valentín Letelier de la misma comuna. En Antofagasta también hubo amenazas en los liceos A-14 y B-13, la escuela F-94, el colegio Harvest Christian School y el jardín Hai May Ther. Otro caso se dio en la comuna de Alto Bío-Bío, donde se produjo el envío de mensajes con amenazas en el Liceo de Raico y la Escuela E-970. Asimismo, en el Liceo de Hombres Manuel Montt, de Puerto Montt, circularon mensajes de la misma naturaleza, difundidos por redes sociales y mediante escritos al interior del plantel.

A ello se suma el caso del Liceo Mas Salas Marchant, en Los Andes, donde aparecieron rayados que advertían un hecho de violencia para este lunes. Un episodio similar se reportó en el Colegio Altuá de Tierras Blandas, en Coquimbo.

Así, se trata de al menos 12 establecimientos a nivel país donde se ha registrado este tipo de mensajes en los últimos días, que además generan temor en las comunidades.

Un problema país

Marcelo Campos (ind.) es concejal en Linares y apoderado del Colegio Salesianos. Explica que “es preocupante, cuando a uno le toca te asusta, porque una vez que se ha vuelto repetitivo esto de que los alumnos están en actitudes muy alejadas del comportamiento normal”.

Rodrigo Wainraigh, alcalde de Puerto Montt, informó que denunciaron lo ocurrido ante Carabineros: “Tenemos a disposición toda nuestra seguridad pública municipal y hemos enviado a todos los antecedentes a nuestra Unidad Penal Municipal (...) para presentar una querrela criminal”.

El cuadro se compleja por que estos hechos ocurren en paralelo a otras manifestaciones y actos de violencia en el sistema

educacional. En las últimas semanas, irrupciones en liceos emblemáticos han incluido el uso de bombas molotov, tensionando aún más el ambiente en los colegios.

En la ciudad de 2025, en las páginas de este diario, distintos actores sociales adelantaban que si había un gobierno de signo político distinto, era probable que hubiera más manifestaciones. De hecho, se indicó que, por ejemplo, el pasaje del transporte

público subió \$70, pero no hubo grandes protestas al respecto.

Aquellos más susceptibles, dice, son “quienes comparten factores de aislamiento social profundo, que consumen en redes sociales narrativas que romantizan estos eventos. También los que tienen ausencia de vínculos de pertenencia con la comunidad escolar, con sus computadores, profesores, y también con la ausencia de adultos que se preocupen de que ellos se sientan queridos”. Más que de

factores de metales, señala, “necesitamos adultos capacitados para identificar a jóvenes que estén pasando por situaciones similares”.

Mauricio Salgado, sociólogo de la U. de Chile, sostiene que “después del primer asesinato de una autoridad escolar a manos de un alumno, ya nada ocurre sobre el mismo piso simbólico. Se rompe una frontera básica de la vida escolar”.

Hay que realizar un diálogo interno en el interior de la escuela y el momento propicio para hacerlo es ahora”.

ANDREA PARDO, ACADEMICA U. DE LOS ANDES

MOVILIZACIÓN.— Estudiantes, apoderados y docentes de Calama marcharon ayer hasta el SLEP Licancabur para exigir mayor seguridad y la salida de la directiva del Instituto Obispo Silva Lezeta.

En la foto también participó el alcalde de Providencia, Jaime Bellolio, quien señaló que “en algunos colegios, y probablemente no son más de 30 en todo Chile, necesitamos algunas medidas ahora, porque sabemos que son colegios que han concentrado en los últimos 10 años situaciones de violencia relacionadas con overoles blancos”.

Además, acotó que, como comuna, están

“en un nivel de alerta más alto que el tradicional, dado lo que ocurrió en Calama, porque las comunidades escolares están todas obviamente más afectadas”.

La ministra de Educación, María Paz Arzola, indicó que “estamos trabajando en medidas para poder atender los problemas de seguridad que se dan en el espacio escolar, pero también los problemas de fondo que tienen naturalmente relación con esto”.

Desde el Ministerio Público, la directora de la Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente, Alejandra Mera, coincide: “Para abordar cualquier tipo de fenómeno social, resulta fundamental la coordinación interinstitucional a través de una acción unificada”, asegura. Y agrega que “ante el aumento de violencia que termina repercutiendo en la comisión de delitos en el ámbito escolar, las medidas deben enfocarse tanto a la prevención como a la persecución penal”.

Solución de conflictos

En el primer punto, Mera sostiene que deben potenciarse los factores protectores de los ado-

lescentes, “los que se vinculan primordialmente con presencia y apoyo efectivo de adultos responsables, control parental adecuado, medidas para fomentar la permanencia y el mejoramiento del desempeño escolar”, entre otros. Asimismo, dice, “es recomendable que se desarrollen procesos de gestión de los conflictos que potencien habilidades de empatía, diálogo y reparación, los que son adecuados para generar habilidades de solución de conflictos de manera pacífica”. Y sobre la experiencia comparada añade que “proyectos como estos a nivel internacional han demostrado efectos positivos en la convivencia”.

Hacer valer responsabilidades

Por otro lado, Mera advierte que “en cuanto a la persecución penal, las acciones que son con-

stitutivas de delitos deben orientarse a una efectiva responsabilización de los adolescentes, como también encaminarse a su inserción social”.

Y diferencia, por ejemplo, que “en los casos en que se detecte un consumo problemático de drogas, por ejemplo, podría ser adecuado que el caso se ventile en un tribunal de tratamiento de drogas, que pone el énfasis en la rehabilitación, con el objeto de frenar la conducta delictiva”.

Además, indica, “los programas del Servicio de Reinserción Social Juvenil deben asegurar intervenciones efectivas en el ámbito de las sanciones, que sean capaces de distinguir los diversos perfiles delictivos y de fenómeno criminal, como también a conciliar la experiencia con medidas que generen oportunidades reales de reinserción, por ejemplo, facilitando la formación laboral”.

Aunque antes de las propues-

tas, el defensor de la Niñez, Anuarío Quesille, identifica “una falencia inicial, ya que se realizó un retorno a clases (postpandemia) con fuerte enfoque en las medidas sanitarias, pero no en el diagnóstico situacional que aborda las diversas afectaciones”.

Una de las claves, intersectorialidad

Ahora, entre los consultados plantean que es necesario que ve el trabajo interinstitucional. Pia Greco, directora ejecutiva de la Fundación Amparo y Justicia, comenta que “estamos seguros que la clave es un abordaje intersectorial”. Recuerda que esta entidad ha impulsado el Grupo Intersectorial con 11 instituciones del Estado que ha identificado problemas clave. Por ejemplo, la “falta de protocolos comunes; dificultades de coordinación; déficit de formación especializada y una mirada adultocéntrica que minimiza la violencia que enfrentan los estudiantes”. Por eso, dice, “no se puede enfrentar la violencia escolar solo desde los colegios y liceos; hay que abordar el eco-

sistema completo”.

Sobre la forma de enfrentar el problema, el experto en seguridad Pablo Zeballos apunta a “que debe hacerse con realismo, eso implica que no basta con medidas reactivas o simbólicas”. En ese sentido, afirma, es clave “la prevención temprana; el fortalecimiento de equipos de convivencia” y elaborar “protocolos claros de detección de riesgo”.

También apunta a niveles de intervención mayores en la línea del “trabajo sostenido con familias”. Es por este motivo que se requiere un trabajo interinstitucional, basado en “una articulación efectiva entre escuela, municipio, seguridad pública y redes de protección”.

Medidas de la experiencia comparada

Las medidas propuestas serían pilares fundamentales en otros países respecto de la seguridad escolar, según Quesille, quien explica que “la experiencia internacional, recogida por organismos como Unesco, plantea la necesidad de un abordaje integral de la

violencia escolar, que involucre a toda la comunidad educativa, es decir, estudiantes, docentes, familias y entorno local”.

Y agrega que “entre las medidas clave se encuentran el fortalecimiento de políticas públicas con seguimiento y evaluación; la implementación de mecanismos de denuncia accesibles y seguros; y el desarrollo de protocolos claros y conocidos por toda la comunidad escolar”.

Desde el Ministerio Público, la directora de la Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente, Alejandra Mera, coincide: “Para abordar cualquier tipo de fenómeno social, resulta fundamental la coordinación interinstitucional a través de una acción unificada”, asegura. Y agrega que “ante el aumento de violencia que termina repercutiendo en la comisión de delitos en el ámbito escolar, las medidas deben enfocarse tanto a la prevención como a la persecución penal”.

Solución de conflictos

En el primer punto, Mera sostiene que deben potenciarse los factores protectores de los ado-

lescentes, “los que se vinculan primordialmente con presencia y apoyo efectivo de adultos responsables, control parental adecuado, medidas para fomentar la permanencia y el mejoramiento del desempeño escolar”, entre otros. Asimismo, dice, “es recomendable que se desarrollen procesos de gestión de los conflictos que potencien habilidades de empatía, diálogo y reparación, los que son adecuados para generar habilidades de solución de conflictos de manera pacífica”. Y sobre la experiencia comparada añade que “proyectos como estos a nivel internacional han demostrado efectos positivos en la convivencia”.

Hacer valer responsabilidades

Por otro lado, Mera advierte que “en cuanto a la persecución penal, las acciones que son con-

stitutivas de delitos deben orientarse a una efectiva responsabilización de los adolescentes, como también encaminarse a su inserción social”.

Y diferencia, por ejemplo, que “en los casos en que se detecte un consumo problemático de drogas, por ejemplo, podría ser adecuado que el caso se ventile en un tribunal de tratamiento de drogas, que pone el énfasis en la rehabilitación, con el objeto de frenar la conducta delictiva”.

Además, indica, “los programas del Servicio de Reinserción Social Juvenil deben asegurar intervenciones efectivas en el ámbito de las sanciones, que sean capaces de distinguir los diversos perfiles delictivos y de fenómeno criminal, como también a conciliar la experiencia con medidas que generen oportunidades reales de reinserción, por ejemplo, facilitando la formación laboral”.

Aunque antes de las propues-

tas, el defensor de la Niñez, Anuarío Quesille, identifica “una falencia inicial, ya que se realizó un retorno a clases (postpandemia) con fuerte enfoque en las medidas sanitarias, pero no en el diagnóstico situacional que aborda las diversas afectaciones”.

Una de las claves, intersectorialidad

Ahora, entre los consultados plantean que es necesario que ve el trabajo interinstitucional. Pia Greco, directora ejecutiva de la Fundación Amparo y Justicia, comenta que “estamos seguros que la clave es un abordaje intersectorial”. Recuerda que esta entidad ha impulsado el Grupo Intersectorial con 11 instituciones del Estado que ha identificado problemas clave. Por ejemplo, la “falta de protocolos comunes; dificultades de coordinación; déficit de formación especializada y una mirada adultocéntrica que minimiza la violencia que enfrentan los estudiantes”. Por eso, dice, “no se puede enfrentar la violencia escolar solo desde los colegios y liceos; hay que abordar el eco-

sistema completo”.

Sobre la forma de enfrentar el problema, el experto en seguridad Pablo Zeballos apunta a “que debe hacerse con realismo, eso implica que no basta con medidas reactivas o simbólicas”. En ese sentido, afirma, es clave “la prevención temprana; el fortalecimiento de equipos de convivencia” y elaborar “protocolos claros de detección de riesgo”.

También apunta a niveles de intervención mayores en la línea del “trabajo sostenido con familias”. Es por este motivo que se requiere un trabajo interinstitucional, basado en “una articulación efectiva entre escuela, municipio, seguridad pública y redes de protección”.

Medidas de la experiencia comparada

Las medidas propuestas serían pilares fundamentales en otros países respecto de la seguridad escolar, según Quesille, quien explica que “la experiencia internacional, recogida por organismos como Unesco, plantea la necesidad de un abordaje integral de la

violencia escolar, que involucre a toda la comunidad educativa, es decir, estudiantes, docentes, familias y entorno local”.

Y agrega que “entre las medidas clave se encuentran el fortalecimiento de políticas públicas con seguimiento y evaluación; la implementación de mecanismos de denuncia accesibles y seguros; y el desarrollo de protocolos claros y conocidos por toda la comunidad escolar”.

Desde el Ministerio Público, la directora de la Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente, Alejandra Mera, coincide: “Para abordar cualquier tipo de fenómeno social, resulta fundamental la coordinación interinstitucional a través de una acción unificada”, asegura. Y agrega que “ante el aumento de violencia que termina repercutiendo en la comisión de delitos en el ámbito escolar, las medidas deben enfocarse tanto a la prevención como a la persecución penal”.

Solución de conflictos

En el primer punto, Mera sostiene que deben potenciarse los factores protectores de los ado-

lescentes, “los que se vinculan primordialmente con presencia y apoyo efectivo de adultos responsables, control parental adecuado, medidas para fomentar la permanencia y el mejoramiento del desempeño escolar”, entre otros. Asimismo, dice, “es recomendable que se desarrollen procesos de gestión de los conflictos que potencien habilidades de empatía, diálogo y reparación, los que son adecuados para generar habilidades de solución de conflictos de manera pacífica”. Y sobre la experiencia comparada añade que “proyectos como estos a nivel internacional han demostrado efectos positivos en la convivencia”.

Hacer valer responsabilidades

Por otro lado, Mera advierte que “en cuanto a la persecución penal, las acciones que son con-

stitutivas de delitos deben orientarse a una efectiva responsabilización de los adolescentes, como también encaminarse a su inserción social”.

Y diferencia, por ejemplo, que “en los casos en que se detecte un consumo problemático de drogas, por ejemplo, podría ser adecuado que el caso se ventile en un tribunal de tratamiento de drogas, que pone el énfasis en la rehabilitación, con el objeto de frenar la conducta delictiva”.

Además, indica, “los programas del Servicio de Reinserción Social Juvenil deben asegurar intervenciones efectivas en el ámbito de las sanciones, que sean capaces de distinguir los diversos perfiles delictivos y de fenómeno criminal, como también a conciliar la experiencia con medidas que generen oportunidades reales de reinserción, por ejemplo, facilitando la formación laboral”.

Aunque antes de las propues-

tas, el defensor de la Niñez, Anuarío Quesille, identifica “una falencia inicial, ya que se realizó un retorno a clases (postpandemia) con fuerte enfoque en las medidas sanitarias, pero no en el diagnóstico situacional que aborda las diversas afectaciones”.

Una de las claves, intersectorialidad

Ahora, entre los consultados plantean que es necesario que ve el trabajo interinstitucional. Pia Greco, directora ejecutiva de la Fundación Amparo y Justicia, comenta que “estamos seguros que la clave es un abordaje intersectorial”. Recuerda que esta entidad ha impulsado el Grupo Intersectorial con 11 instituciones del Estado que ha identificado problemas clave. Por ejemplo, la “falta de protocolos comunes; dificultades de coordinación; déficit de formación especializada y una mirada adultocéntrica que minimiza la violencia que enfrentan los estudiantes”. Por eso, dice, “no se puede enfrentar la violencia escolar solo desde los colegios y liceos; hay que abordar el eco-

sistema completo”.

Sobre la forma de enfrentar el problema, el experto en seguridad Pablo Zeballos apunta a “que debe hacerse con realismo, eso implica que no basta con medidas reactivas o simbólicas”. En ese sentido, afirma, es clave “la prevención temprana; el fortalecimiento de equipos de convivencia” y elaborar “protocolos claros de detección de riesgo”.

También apunta a niveles de intervención mayores en la línea del “trabajo sostenido con familias”. Es por este motivo que se requiere un trabajo interinstitucional, basado en “una articulación efectiva entre escuela, municipio, seguridad pública y redes de protección”.

Medidas de la experiencia comparada

Las medidas propuestas serían pilares fundamentales en otros países respecto de la seguridad escolar, según Quesille, quien explica que “la experiencia internacional, recogida por organismos como Unesco, plantea la necesidad de un abordaje integral de la

violencia escolar, que involucre a toda la comunidad educativa, es decir, estudiantes, docentes, familias y entorno local”.

Y agrega que “entre las medidas clave se encuentran el fortalecimiento de políticas públicas con seguimiento y evaluación; la implementación de mecanismos de denuncia accesibles y seguros; y el desarrollo de protocolos claros y conocidos por toda la comunidad escolar”.

Desde el Ministerio Público, la directora de la Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente, Alejandra Mera, coincide: “Para abordar cualquier tipo de fenómeno social, resulta fundamental la coordinación interinstitucional a través de una acción unificada”, asegura. Y agrega que “ante el aumento de violencia que termina repercutiendo en la comisión de delitos en el ámbito escolar, las medidas deben enfocarse tanto a la prevención como a la persecución penal”.

Solución de conflictos

En el primer punto, Mera sostiene que deben potenciarse los factores protectores de los ado-

lescentes, “los que se vinculan primordialmente con presencia y apoyo efectivo de adultos responsables, control parental adecuado, medidas para fomentar la permanencia y el mejoramiento del desempeño escolar”, entre otros. Asimismo, dice, “es recomendable que se desarrollen procesos de gestión de los conflictos que potencien habilidades de empatía, diálogo y reparación, los que son adecuados para generar habilidades de solución de conflictos de manera pacífica”. Y sobre la experiencia comparada añade que “proyectos como estos a nivel internacional han demostrado efectos positivos en la convivencia”.

Hacer valer responsabilidades

Por otro lado, Mera advierte que “en cuanto a la persecución penal, las acciones que son con-



MOVILIZACIÓN.— Estudiantes, apoderados y docentes de Calama marcharon ayer hasta el SLEP Licancabur para exigir mayor seguridad y la salida de la directiva del Instituto Obispo Silva Lezeta.

En la foto también participó el alcalde de Providencia, Jaime Bellolio, quien señaló que “en algunos colegios, y probablemente no son más de 30 en todo Chile, necesitamos algunas medidas ahora, porque sabemos que son colegios que han concentrado en los últimos 10 años situaciones de violencia relacionadas con overoles blancos”.

Además, acotó que, como comuna, están

“en un nivel de alerta más alto que el tradicional, dado lo que ocurrió en Calama, porque las comunidades escolares están todas obviamente más afectadas”.

La ministra de Educación, María Paz Arzola, indicó que “estamos trabajando en medidas para poder atender los problemas de seguridad que se dan en el espacio escolar, pero también los problemas de fondo que tienen naturalmente relación con esto”.

Desde el Ministerio Público, la directora de la Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente, Alejandra Mera, coincide: “Para abordar cualquier tipo de fenómeno social, resulta fundamental la coordinación interinstitucional a través de una acción unificada”, asegura. Y agrega que “ante el aumento de violencia que termina repercutiendo en la comisión de delitos en el ámbito escolar, las medidas deben enfocarse tanto a la prevención como a la persecución penal”.

Solución de conflictos

En el primer punto, Mera sostiene que deben potenciarse los factores protectores de los ado-

lescentes, “los que se vinculan primordialmente con presencia y apoyo efectivo de adultos responsables, control parental adecuado, medidas para fomentar la permanencia y el mejoramiento del desempeño escolar”, entre otros. Asimismo, dice, “es recomendable que se desarrollen procesos de gestión de los conflictos que potencien habilidades de empatía, diálogo y reparación, los que son adecuados para generar habilidades de solución de conflictos de manera pacífica”. Y sobre la experiencia comparada añade que “proyectos como estos a nivel internacional han demostrado efectos positivos en la convivencia”.

Hacer valer responsabilidades

Por otro lado, Mera advierte que “en cuanto a la persecución penal, las acciones que son con-

stitutivas de delitos deben orientarse a una efectiva responsabilización de los adolescentes, como también encaminarse a su inserción social”.

Y diferencia, por ejemplo, que “en los casos en que se detecte un consumo problemático de drogas, por ejemplo, podría ser adecuado que el caso se ventile en un tribunal de tratamiento de drogas, que pone el énfasis en la rehabilitación, con el objeto de frenar la conducta delictiva”.

Además, indica, “los programas del Servicio de Reinserción Social Juvenil deben asegurar intervenciones efectivas en el ámbito de las sanciones, que sean capaces de distinguir los diversos perfiles delictivos y de fenómeno criminal, como también a conciliar la experiencia con medidas que generen oportunidades reales de reinserción, por ejemplo, facilitando la formación laboral”.

Aunque antes de las propues-

tas, el defensor de la Niñez, Anuarío Quesille, identifica “una falencia inicial, ya que se realizó un retorno a clases (postpandemia) con fuerte enfoque en las medidas sanitarias, pero no en el diagnóstico situacional que aborda las diversas afectaciones”.

Una de las claves, intersectorialidad

Ahora, entre los consultados plantean que es necesario que ve el trabajo interinstitucional. Pia Greco, directora ejecutiva de la Fundación Amparo y Justicia, comenta que “estamos seguros que la clave es un abordaje intersectorial”. Recuerda que esta entidad ha impulsado el Grupo Intersectorial con 11 instituciones del Estado que ha identificado problemas clave. Por ejemplo, la “falta de protocolos comunes; dificultades de coordinación; déficit de formación especializada y una mirada adultocéntrica que minimiza la violencia que enfrentan los estudiantes”. Por eso, dice, “no se puede enfrentar la violencia escolar solo desde los colegios y liceos; hay que abordar el eco-

sistema completo”.

Sobre la forma de enfrentar el problema, el experto en seguridad Pablo Zeballos apunta a “que debe hacerse con realismo, eso implica que no basta con medidas reactivas o simbólicas”. En ese sentido, afirma, es clave “la prevención temprana; el fortalecimiento de equipos de convivencia” y elaborar “protocolos claros de detección de riesgo”.

También apunta a niveles de intervención mayores en la línea del “trabajo sostenido con familias”. Es por este motivo que se requiere un trabajo interinstitucional, basado en “una articulación efectiva entre escuela, municipio, seguridad pública y redes de protección”.

Medidas de la experiencia comparada

Las medidas propuestas serían pilares fundamentales en otros países respecto de la seguridad escolar, según Quesille, quien explica que “la experiencia internacional, recogida por organismos como Unesco, plantea la necesidad de un abordaje integral de la

violencia escolar, que involucre a toda la comunidad educativa, es decir, estudiantes, docentes, familias y entorno local”.

Y agrega que “entre las medidas clave se encuentran el fortalecimiento de políticas públicas con seguimiento y evaluación; la implementación de mecanismos de denuncia accesibles y seguros; y el desarrollo de protocolos claros y conocidos por toda la comunidad escolar”.

Desde el Ministerio Público, la directora de la Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente, Alejandra Mera, coincide: “Para abordar cualquier tipo de fenómeno social, resulta fundamental la coordinación interinstitucional a través de una acción unificada”, asegura. Y agrega que “ante el aumento de violencia que termina repercutiendo en la comisión de delitos en el ámbito escolar, las medidas deben enfocarse tanto a la prevención como a la persecución penal”.

Solución de conflictos

En el primer punto, Mera sostiene que deben potenciarse los factores protectores de los ado-

lescentes, “los que se vinculan primordialmente con presencia y apoyo efectivo de adultos responsables, control parental adecuado, medidas para fomentar la permanencia y el mejoramiento del desempeño escolar”, entre otros. Asimismo, dice, “es recomendable que se desarrollen procesos de gestión de los conflictos que potencien habilidades de empatía, diálogo y reparación, los que son adecuados para generar habilidades de solución de conflictos de manera pacífica”. Y sobre la experiencia comparada añade que “proyectos como estos a nivel internacional han demostrado efectos positivos en la convivencia”.

Hacer valer responsabilidades

Por otro lado, Mera advierte que “en cuanto a la persecución penal, las acciones que son con-

stitutivas de delitos deben orientarse a una efectiva responsabilización de los adolescentes, como también encaminarse a su inserción social”.

Y diferencia, por ejemplo, que “en los casos en que se detecte un consumo problemático de drogas, por ejemplo, podría ser adecuado que el caso se ventile en un tribunal de tratamiento de drogas, que pone el énfasis en la rehabilitación, con el objeto de frenar la conducta delictiva”.

Además, indica, “los programas del Servicio de Reinserción Social Juvenil deben asegurar intervenciones efectivas en el ámbito de las sanciones, que sean capaces de distinguir los diversos perfiles delictivos y de fenómeno criminal, como también a conciliar la experiencia con medidas que generen oportunidades reales de reinserción, por ejemplo, facilitando la formación laboral”.

Aunque antes de las propues-

tas, el defensor de la Niñez, Anuarío Quesille, identifica “una falencia inicial, ya que se realizó un retorno a clases (postpandemia) con fuerte enfoque en las medidas sanitarias, pero no en el diagnóstico situacional que aborda las diversas afectaciones”.

Una de las claves, intersectorialidad

Ahora, entre los consultados plantean que es necesario que ve el trabajo interinstitucional. Pia Greco, directora ejecutiva de la Fundación Amparo y Justicia, comenta que “estamos seguros que la clave es un abordaje intersectorial”. Recuerda que esta entidad ha impulsado el Grupo Intersectorial con 11 instituciones del Estado que ha identificado problemas clave. Por ejemplo, la “falta de protocolos comunes; dificultades de coordinación; déficit de formación especializada y una mirada adultocéntrica que minimiza la violencia que enfrentan los estudiantes”. Por eso, dice, “no se puede enfrentar la violencia escolar solo desde los colegios y liceos; hay que abordar el eco-

sistema completo”.

Sobre la forma de enfrentar el problema, el experto en seguridad Pablo Zeballos apunta a “que debe hacerse con realismo, eso implica que no basta con medidas reactivas o simbólicas”. En ese sentido, afirma, es clave “la prevención temprana; el fortalecimiento de equipos de convivencia” y elaborar “protocolos claros de detección de riesgo”.

También apunta a niveles de intervención mayores en la línea del “trabajo sostenido con familias”. Es por este motivo que se requiere un trabajo interinstitucional, basado en “una articulación efectiva entre escuela, municipio, seguridad pública y redes de protección”.

Medidas de la experiencia comparada

Las medidas propuestas serían pilares fundamentales en otros países respecto de la seguridad escolar, según Quesille, quien explica que “la experiencia internacional, recogida por organismos como Unesco, plantea la necesidad de un abordaje integral de la

violencia escolar, que involucre a toda la comunidad educativa, es decir, estudiantes, docentes, familias y entorno local”.

Y agrega que “entre las medidas clave se encuentran el fortalecimiento de políticas públicas con seguimiento y evaluación; la implementación de mecanismos de denuncia accesibles y seguros; y el desarrollo de protocolos claros y conocidos por toda la comunidad escolar”.

Desde el Ministerio Público, la directora de la Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente, Alejandra Mera, coincide: “Para abordar cualquier tipo de fenómeno social, resulta fundamental la coordinación interinstitucional a través de una acción unificada”, asegura. Y agrega que “ante el aumento de violencia que termina repercutiendo en la comisión de delitos en el ámbito escolar, las medidas deben enfocarse tanto a la prevención como a la persecución penal”.

Solución de conflictos

En el primer punto, Mera sostiene que deben potenciarse los factores protectores de los ado-

lescentes, “los que se vinculan primordialmente con presencia y apoyo efectivo de adultos responsables, control parental adecuado, medidas para fomentar la permanencia y el mejoramiento del desempeño escolar”, entre otros. Asimismo, dice, “es recomendable que se desarrollen procesos de gestión de los conflictos que potencien habilidades de empatía, diálogo y reparación, los que son adecuados para generar habilidades de solución de conflictos de manera pacífica”. Y sobre la experiencia comparada añade que “proyectos como estos a nivel internacional han demostrado efectos positivos en la convivencia”.

Hacer valer responsabilidades

Por otro lado, Mera advierte que “en cuanto a la persecución penal, las acciones que son con-

stitutivas de delitos deben orientarse a una efectiva responsabilización de los adolescentes, como también encaminarse a su inserción social”.

Y diferencia, por ejemplo, que “en los casos en que se detecte un consumo problemático de drogas, por ejemplo, podría ser adecuado que el caso se ventile en un tribunal de tratamiento de drogas, que pone el énfasis en la rehabilitación, con el objeto de frenar la conducta delictiva”.

Además, indica, “los programas del Servicio de Reinserción Social Juvenil deben asegurar intervenciones efectivas en el ámbito de las sanciones, que sean capaces de distinguir los diversos perfiles delictivos y de fenómeno criminal, como también a conciliar la experiencia con medidas que generen oportunidades reales de reinserción, por ejemplo, facilitando la formación laboral”.